

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado. Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

Producto	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda	Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan)
Seguro de Desgravamen Saldo Insoluto	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	1. Adelanto de suma asegurada por hospitalización por accidente grave 2. Adelanto de suma asegurada por quemaduras graves 3. Incapacidad total temporal por enfermedad 4. Incapacidad total temporal por accidente 5. Desamparo súbito familiar 6. Hijo póstumo 7. Intereses adeudados	Prima mensual en % : Desde 0.018% hasta 0.352% Tasa aplica para créditos en soles o dólares Prima fija mensual en Soles **: Desde S/ 2.00 hasta S/ 9.00 **(Aplica solo hasta el 10.08.22) Prima fija mensual en Dólares: No aplica
Seguro de Desgravamen Monto Original	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	1. Adelanto de suma asegurada por hospitalización por accidente grave 2. Adelanto de suma asegurada por quemaduras graves 3. Incapacidad total temporal por enfermedad 4. Incapacidad total temporal por accidente 5. Desamparo súbito familiar 6. Hijo póstumo 7. Intereses adeudados	Prima Mensual en %***: Desde 0.070% hasta 0.2856% del monto. Aplica para créditos en soles o dólares Prima fija mensual en Soles: No aplica Prima fija mensual en Dólares: No aplica *** (Aplica solo hasta el 10.08.22)
Seguro de Desgravamen con Devolución	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad 5. Sobrevivencia	No aplica No aplica No aplica No aplica	No aplica	Prima Mensual en %: Desde 0.213% hasta 0.426%
Seguro de Desgravamen Tarjeta de Crédito	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica No aplica No aplica No aplica	1. Desamparo súbito familiar 2. Hijo póstumo 3. Indemnización por hospitalización por accidente grave 4. Indemnización por quemaduras graves 5. Indemnización por diagnóstico de enfermedades graves	Prima Mensual: Desde S/ 13.90 hasta S/ 15.90
Crece Estudiando	1. Muerte natural o accidental - Pago por fallecimiento 2. Muerte natural o accidental - Renta estudiantil	No aplica	1. Educación escolar completa 2. Educación superior completa	Prima Mensual: Planes desde S/ 42.00 hasta S/ 149.00
Crece Estudiando Superior	1. Muerte natural o accidental - Pago por fallecimiento 2. Muerte natural o accidental - Renta estudiantil	No aplica	1. Educación superior completa	Prima Mensual: Planes desde S/ 25.00 hasta S/ 68.00

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado.

Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

Producto	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda	Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan)
Microseguro Protección Financiera	1. Diagnóstico de enfermedades graves. 2. Incapacidad total y temporal por accidente 3. Muerte por accidente de tránsito	1. Carencia: 30 días 2. Deducible: No aplica	No aplica	Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 24 meses Plan 1: S/ 30.00 Plan 2: S/ 70.00
Microseguro de Accidentes Personales	1. Muerte accidental 2. Invalidez total y permanente. 3. Hijo póstumo *Coberturas no excluyentes	No aplica	No aplica	Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 18 meses S/ 75
Microseguro de Sepelio	1. Servicio de sepelio. 2. Muerte accidental	1. Deducible: No aplica 2. Carencia: Plan Individual: No aplica. Plan Familiar: 60 días.	No aplica	Prima única Anual: Plan Individual: S/ 70.00 Plan Familiar: S/ 170.00
Microseguro de Renta Hospitalaria	1. Indemnización por hospitalización por accidente 2. Muerte accidental. 3. Invalidez total y permanente.	No aplica	No aplica	Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 18 meses S/ 75
Vida Crédito (Antes Vida Desgravamen)	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente 4. Invalidez Total y Permanente por Enfermedad	No aplica	No aplica	Prima Mensual Soles: Desde 2.50 % hasta 10.5072 % Prima Mensual Dólares: Desde 2.808 % hasta 11.149 %
Vida Ley Trabajadores	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente	No aplica	1. Desamparo Familiar Súbito 2. Quemadura por accidente 3. Ceguera por accidente 4. Sordera por accidente 5. Incapacidad para el trabajo 6. Renta por fallecimiento en accidente de trabajo 7. Hijo Póstumo 8. Reembolso por Sepelio 9. Fallecimiento por Cáncer 10. Desgravamen 11. Repatriación de Restos 12. Trasplante de Órganos 13. Fallecimiento por infarto al Miocardio 14. Fallecimiento por Accidente Cerebro Vascular (ACV) 15. Fallecimiento por Insuficiencia Renal Crónica 16. Esclerosis Múltiple 17. Coma 18. Traslado al Lugar de Origen 19. Cirugía Puente Aortocoronario (By Pass)	Prima Mensual: Desde 0.33% hasta 2.08% Prima mínima S/ 149 + IGV

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado.

Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

Producto	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda	Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan)
Vida Ley ex Trabajadores	1. Muerte accidental 2. Muerte Natural 3. Invalidez Total y Permanente por accidente	No aplica No aplica No aplica	No aplica	Misma prima que mantenía cuando era asegurado por su empleador y periodicidad según lo acordado con el contratante del seguro.
SOAT	1. Muerte 2. Incapacidad temporal 3. Invalidez permanente 4. Gastos médicos 5. Gastos de sepelio	No aplica	No aplica	Según Tarifario SOAT, que se encuentra en la página web de Creceer. www.creceseguros.pe/crecer-seguros/soat/
Oncológico con retorno	1. Invalidez total y permanente por accidente de tránsito	No aplica	1. Indemnización por cáncer 2. Sobrevivencia	Prima Mensual: Desde S/ 29.00 hasta S/ 56.00
Accidentes con retorno	1. Muerte accidental	No aplica	1. Indemnización por cáncer 2. Sobrevivencia	Prima Mensual: Desde S/ 29.00 hasta S/ 55.00
Microseguro Accidentes de Tránsito	1. Muerte en accidente de tránsito	No aplica	1. Fractura de huesos en accidente de tránsito 2. Hospitalización por accidente de tránsito 3. Muerte en accidente de tránsito del conyugue	Prima única para un periodo de vigencia mínimo de 12 meses y máximo 18 meses S/ 99.00
Protección Total	1. Indemnización por sepelio	2. Deducible: 1 día de hospitalización 3. Carencia: 30 días	2. Renta por hospitalización por enfermedad 3. Renta por hospitalización por accidente 4. Retiro protegido	Prima única Anual: Plan 1: S/. 27 Plan 2: S/. 80
Familia Protegida	1. Muerte natural	No aplica	2. Muerte accidental 3. Renta familiar 4. Desamparo súbito familiar 5. ITP por accidente 6. Hospitalización por accidente o enfermedad 7. Indemnización por Diagnóstico de Enfermedades Graves	Prima única por 3 años: Plan Básico: S/ 150.00 Plan Estándar: S/ 350.00 Plan VIP: S/ 550.00
Accidentes de estudiantes	1. Muerte accidental	No aplica	2. Invalidez Total y Permanente por Accidente 3. Invalidez Parcial Permanente por Accidente 4. Gastos de Sepelio por muerte accidental 5. Gastos de curación por accidente 6. Gastos de Sepelio por Muerte Natural 7. Desamparo súbito familiar del Asegurado 8. Exoneración de pago de primas 9. Pensión Educativa por Muerte Accidental del Responsable del Pago de la Pensión Educativa 10. Pensión Educativa por Hospitalización del Responsable del Pago de la Pensión Educativa 11. Pensión Educativa por Invalidez Total y Permanente del Responsable del Pago de la Pensión Educativa	Prima única Anual S/ 35.00 - S/ 50.00

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado.

Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

Producto	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda	Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan)
Retiro Protegido	1. Retiro Protegido	No aplica	No aplica	Prima Mensual Soles: Desde S/ 4.50 hasta S/ 5.50 Dólares: Desde USD 1.50 hasta USD 2.00
Microseguro Protección Contra Accidentes	1. Muerte Accidental	No aplica	2. Indemnización Adicional por muerte del Asegurado en Accidente de Transporte Público Terrestre 3. Invalidez total o parcial permanente por accidente 4. Ayuda por muerte accidental	Prima única Anual: Plan 1: S/ 48.00 Plan 2: S/ 99.60
SCTR (Pensión)	1. Pensión de Supervivencia 2. Pensión de Invalidez 3. Gastos de Sepelio	No aplica	No aplica	Para Emisiones Nuevas / Renovaciones: Prima Neta Min Mensual: S/ 75 + IGV Para Inclusiones: Prima Neta Min Mensual: S/ 25 + IGV
Desempleo	1. Desempleo Involuntario 2. Incapacidad Temporal	No aplica	No aplica	Prima única Anual: S/ 100 Prima única adelantada por la vigencia del crédito: Desde 1.014% hasta 2.01% del préstamo desembolsado Prima Mensual: Desde S/ 24.50 hasta S/ 35.50
Protección de Pagos	1. Desempleo Involuntario 2. Incapacidad Temporal	No aplica	3. Nacimiento de un Hijo 4. Matrimonio Civil 5. Titulación	Prima única adelantada: Desde 3.40% del monto desembolsado
Protección de Tarjetas	1. Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito por extravío y/o hurto y/o robo y/o secuestro, en cajeros automáticos o establecimientos comerciales. 2. Uso forzado por parte del asegurado de la Tarjeta de crédito y/o débito en cajeros automáticos, a causa de un secuestro. 3. Robo o hurto del dinero retirado en un cajero automático, dentro de las dos horas siguientes al retiro. 4. Uso indebido de la Tarjeta de crédito y/o débito del asegurado, emitida(s) por el Contratante para compras y/o consumos vía internet. 5. Compra protegida contra robo y/o asalto (solo para las Tarjetas de crédito y/o débito emitidas por el contratante).	No aplica	6. Muerte Accidental o Invalidez Total y Permanente por Accidente como consecuencia de robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. 7. Reembolso de gastos de hospitalización como consecuencia del robo y/o secuestro del asegurado para apropiarse de sus tarjetas de crédito y/o débito. 8. Reembolso por trámite de documentos perdidos junto con la tarjeta(s) de crédito y/o débito por robo y/o hurto, y/o secuestro. 9. Reembolso por reposición de llaves o chapas a causa de robo y/o hurto junto con las tarjetas de crédito y/o débito del Asegurado.	Prima Mensual: Desde S/ 9.90 Hasta: S/ 23.90 Prima Anual: Desde: S/ 100.00 Hasta: S/ 262.90

La prima comercial de Seguro indicada en el presente cuadro esta dentro de un rango referencial, ya que puede variar según el canal de venta donde fue contratado. Podrá verificar la prima comercial a pagar en su Póliza o Certificado de Seguro.

Este tarifario no aplica para cuentas del Estado, cuyas primas dependen de las condiciones aprobadas en la licitación correspondiente.

Producto	Coberturas Principales	Deducible, franquicia, copago o coaseguro	Coberturas adicionales *En caso sean contratadas por el contratante y/o asegurado, según corresponda	Prima Comercial (Inc. IGV para los seguros que correspondan)
Microseguro Salud Plus	1. Hospitalización por Accidente 2. Muerte Accidental 3. Invalidez Total y Permanente por Accidente	No aplica	1. Canasta Familiar 2. Indemnización por Diagnóstico de enfermedades graves	Prima Mensual Plan 1 : S/ 6.50 Plan 3: S/ 10.50 Prima Semestral Plan 2: S/ 37.00 Plan 4: S/ 61.00
Microseguro de Vida	1. Muerte Natural	No aplica	1. Muerte Accidental 2. Indemnización por sepelio	Prima única Anual S/29.00
Plan Protección Pana	1. Muerte Accidental	No aplica	No aplica	Prima única adelantada por toda la vigencia del seguro Desde USD 64.90 hasta USD 1,341.70
Seguro Bien de Salud Oh!	1. Muerte Accidental	No aplica	No aplica	Prima Mensual S/ 24.90
Seguro Plan Retorno Oh!	1. Muerte Accidental	No aplica	No aplica	Prima Mensual S/ 24.90
Microseguro Plan Protección Acceso	1. Muerte Accidental	No aplica	1. Incapacidad Total Temporal	Prima única adelantada por toda la vigencia del seguro Desde S/ 19.00
Familia Protegida con Retorno	1. Muerte Accidental	No aplica	No aplica	Prima Mensual S/ 27.49
Onco Indemnizatorio	1. Muerte Accidental	No aplica	1. Indemnización por cáncer	Prima Mensual: S/ 6.00 Prima Anual: S/ 68.00
Microseguro Indemnizatorio De Accidentes Personales	1. Muerte Accidental	No aplica	1. Incapacidad Total y Temporal por Accidente 2. Indemnización por Hospitalización por Accidente	Prima Mensual: S/ 10.00 Prima Trimestral: S/ 30.00
Microseguro Oncológico Indemnizatorio	1. Muerte Natural 2. Indemnización por cáncer	Periodo de Carencia: 60 días Deducible: No aplica	1. Hospitalización por Cáncer	Prima Mensual: S/ 15.00 Prima Semestral: S/ 85.00